



JFP/rmv

Z.: de Madrid, 7 de febrero de 2013

I.: y P.:H.:

Nieves Bayo Gallego, 33°

Serenísima Gran Maestra

Gran Logia Simbólica Española

Avinyó, 27, 1°

08002 Barcelona

Bien Amada Hermana *Nieves*,

He leído el texto de la *Declaración* aprobada por la Gran Comisión Permanente y he dado traslado del mismo a los miembros de la Comisión de Asuntos Generales del Supremo Consejo del Grado 33° y último del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, quienes, sin duda, tratarán el tema en su próxima reunión ordinaria. Permíteme, sin embargo, que una ahora mi voz a la tuya para expresarte que la Francmasonería no admite fisuras a la hora de defender una democracia impregnada de confianza y de lealtad, las dos virtudes públicas evocadas en la *Declaración*. La Gran Logia ha manifestado en este momento lo que se desprende de la conciencia social: la configuración del poder como una delegación del ciudadano y el ejercicio de tal delegación como un servicio al interés general. Si alguien piensa que la *Declaración* no va con él se equivoca y aún se equivoca más quien esboce la idea de que la *Declaración* se dirige hacia un sector concreto de la vida política: nada de eso, es una “campanada” fuerte y clara que llama a cada persona y a cada grupo al ejercicio de sus responsabilidades. De nuevo, siéntenos a tu lado en el empeño. El viejo ritual del grado 14° defiende “la unión de la virtud y de los virtuosos” al menos desde 1813: *virtus junxit mors non separabit*. La *Declaración* propugna, en la mejor tradición masónica, por encima de las barreras de nación o de partido, la coalescencia de la mayoría de ciudadanos honestos frente a la exigua minoría de los deshonestos.

Recibe, Muy Ilustre y Poderosa Hermana, Serenísima Gran Maestre, el triple abrazo fraterno y el ósculo de la paz.


 Joan-Francesc Pont Clemente, 33°
Soberano Gran Comendador 

